



SELLO QUINTO, QVARENTA  
MARA VEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

Antonio Oringas, del Consejo de S. M. su Alcaide  
del Crimen honorario de la N. Chancilleria de Vallad-  
olid Corregidor y Subdelegado de todas Rentas en esta  
dha. ciudad y los s.<sup>res</sup> D. Bartolomé Mateos, D. Lucas  
Morales, D. Josef Alexandro Menduina, Regidores, D.  
Diego Sumera Procurador Sindico General y D. Roque  
Lopez Feruel, Jurado

Juramento

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y ju-  
raron por Dios y a una cruz segun derecho haber citado a  
los s.<sup>res</sup> Capitulares y Procuradores Gen.<sup>l</sup> y Personero para  
este sub.<sup>o</sup> en virtud de cédulas mandadas despachar por el  
s.<sup>or</sup> Correg.<sup>or</sup> a fin de ver un decreto del S.<sup>or</sup> Intend.<sup>te</sup> de  
esta provincia para que la Ciudad, <sup>en forma</sup> sobre el recurso hecho  
por el Cab.<sup>o</sup> Personero para que no se comprenda a los  
jornaleros en el repartim.<sup>to</sup> de Utensilios: un membr.<sup>o</sup> de los  
Sacristanes de esta ciudad solicitando que la gratificacion  
que se les da para hacer los altares p.<sup>a</sup> la procesion del  
Corpus sea de ciento y cincuenta r.; y un titulo de  
agrimensor a favor de Diego Sanchez Manzanera y  
dixeron: que los s.<sup>res</sup> D. Pedro Cueto D. Juan de Pontous  
D. Ezeban de Artola D. Benito de Moya Angelor y D.  
Manuel Gonzalez se hallan ausentes y enfermos los s.<sup>res</sup>  
D. Carlo Salcedo y D. Gines de Moya, Reg.<sup>or</sup>

Utensilios.

En este Ayuntam.<sup>to</sup> se ha visto una representacion  
dirixida al S.<sup>or</sup> Intend.<sup>te</sup> de esta provincia por el Cab.<sup>o</sup>  
Personero de este comun solicitando se excluyan los  
jornaleros del repartim.<sup>to</sup> de Utensilios con el decreto

El

